



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Resuelve solicitud parte demandante
Proceso: Ejecutivo con acción mixta
Demandante: LUIS ALBERTO BEDOYA DAMELINES
Demandantes: (Acumulado) TERESA GALLON DE MEJIA y TERESITA DE J. MEJIA GALLON)
Demandado: WALTER CHANCI LONDOÑO
Radicado: 630013103003-2015-00103-00

Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial presentado el 11-06-2021 por la parte actora, se le informa al profesional del Derecho, que mediante auto del 18 de mayo último, se designó como nuevo secuestre a Juan Artemo Arbeláez Saldarriaga, se encuentra pendiente notificarle la designación a través de su correo electrónico, con la advertencia de que si no acepta será excluido de la lista de auxiliares de la justicia salvo justa causa aceptada.

Una vez allegada la aceptación, se procederá a la entrega del bien inmueble embargado y secuestrado a través de comisionado.

Compártasele el link de acceso al expediente para que consulte las nombradas providencias y las demás piezas que lo conforman.

NOTIFIQUESE,

Se notifica en estado # 69 el 17-06-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3eb59c5dd9fc1464f225d740a0c47938cf00b247263767d8752eb6a126
ca88c5**

Documento generado en 16/06/2021 04:08:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>